Guaranda septiembre 16, 2025
RCU – 010 – 2025 – 135

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 16 de septiembre del 2025;

TERCER PUNTO: Conocimiento del Informe de Asignación Presupuestaria 2025 con cohorte al 3 de agosto de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [….]";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario, literal i) Conocer y resolver sobre la ejecución presupuestaria;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 111 determina: Deberes y Atribuciones del Director Financiero, literal g) Realizar el análisis de la ejecución presupuestaria; a fin de proponer reformas y modificaciones; para garantizar el normal funcionamiento institucional; ; y literal u) Presentar obligatoriamente ante el seno del Consejo Universitario, el avance de la ejecución presupuestaria";

QUE, la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera, mediante Memorando No. UEB-DF-2025-2869-M de fecha 27 de agosto de 2025, remite al Señor Rector el Informe de Asignación Presupuestaria – Presupuesto 2025 con cohorte al 3 de agosto de 2025";

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-3120-M de fecha 27 de agosto de 2025, remite para que sea considero en el orden del día de la siguiente

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

sesión de Consejo Universitario el Informe de Asignación Presupuestaria – Presupuesto 2025 con cohorte al 3 de agosto de 2025.

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA – PRESUPUESTO 2025 CON COHORTE AL 3 DE AGOSTO DE 2025".

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL